



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su
52º período de sesiones**

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Cuestiones relativas a los programas

Evaluación (tema 3 c))

Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África

1. En su tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2012, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África (E/AC.51/2012/4).
2. La Directora de la División de Inspección y Evaluación presentó el informe en nombre de la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por parte del Comité.



Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la OSSI considerara que la recomendación 1 sobre la coordinación y la sinergia en las esferas en que se superponían la labor de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la de la Oficina del Asesor Especial para África se estuviera aplicando, pero que no indicara un plazo para la aplicación de la recomendación ni determinara parámetros para medir su eficacia. En relación con las esferas de coordinación selectivamente presentadas por la OSSI, los delegados habrían preferido que las dos oficinas emprendieran iniciativas más concretas, no únicamente las conferencias y reuniones enumeradas en el informe.

4. Varias delegaciones observaron que la OSSI no había cuestionado a la Oficina Ejecutiva del Secretario General sobre la pertinencia de contratar los servicios de un consultor para que determinara las esferas de superposición entre ambas oficinas, ni había informado sobre los costos de ese ejercicio, toda vez que la Asamblea General no había aprobado la tarea. También pidieron más detalles sobre los motivos por los que el Secretario General se había demorado tres años en nombrar a un Secretario General Adjunto como Asesor Especial para África, según lo dispuesto por el Comité con el respaldo de la Asamblea. A ese respecto, también se expresó preocupación por los posibles efectos negativos en las actividades realizadas por la Oficina del Alto Representante como consecuencia de la demora.

Conclusiones y recomendaciones

5. El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y África.